

## PLAN DE INCENTIVOS 2017



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Bogotá D, C., Marzo 2017



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770510 Bogotá, D.C. - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en @URestitucion @RicardoSabogalU

## PLAN DE INCENTIVOS 2017

En el marco de la política del sistema de estímulos la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para el año 2017 se establece un plan de incentivos, que busca enaltecer y reconocer a los servidores cuyo desempeño evaluado es sobresaliente además de presentar un actuar ético transparente, de acuerdo a los principios y valores de la Unidad de Restitución.

### RECONOCIMIENTO MEJOR EMPLEADO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

De acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad para el año 2017 las personas que tienen derecho a participar en el plan de incentivos corresponden a los mejores empleados de libre nombramiento y remoción.

A continuación se relacionan de acuerdo al nivel jerárquico

NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD DE EMPLEOS
Gerentes Públicos	24
Asesor	6
Profesional	2
Asistencial	3

#### Cronograma:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
Realización de evaluaciones por parte del Jefe Inmediato	Jefe Inmediato	28 de febrero de 2017
Consolidar el listado de los funcionarios que acreditaron el nivel de excelencia en la evaluación de desempeño realizada a 28 de febrero de 2017	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	30 de julio de 2017
En caso de empate en el primer lugar de la evaluación, procederá a verificar los criterios de desempate para cada uno de los participantes y consolidará la información.	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	31 de Agosto de 2017
En caso de persistencia de empate, se realizará sorteo en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Comité del mes de septiembre de 2017
Proclamación y entrega de incentivos.	Director general	30 de noviembre de 2017

#### Formato de Evaluación

Para el reconocimiento de los Servidores públicos se tendrá en cuenta los siguientes formatos:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Para los Funcionarios de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial, se aplicara el instrumento de evaluación utilizado para los funcionarios de carrera Administrativa, correspondiente al año inmediatamente anterior.

Para los Funcionarios con rol de gerentes públicos se aplicara el instrumento de evaluación, correspondiente al año inmediatamente anterior.

**Nota:** Para los funcionarios de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial la calificación solamente tendrá efectos para el reconocimiento de incentivos y no otorgará derechos de carrera y para los Gerentes Públicos se tendrá en cuenta los acuerdos de gestión calificados a 31 de diciembre de 2016.

### **Elección del mejor empleado de la entidad**

En los casos en los cuales más de una persona obtenga la mejor calificación en la evaluación de desempeño, la entidad deberá aplicar unos criterios de desempate dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

<b>Criterios de desempate</b>	<b>Puntaje máximo</b>
No haber sido seleccionado como mejor empleado en los años 2015 y 2016	15
Haber sido seleccionado como mejor empleado en los años 2015 y 2016	5
Participación de actividades de capacitación y/o entrenamiento en el puesto de trabajo y/o sensibilización y/o curso virtual	10
Actividades de disposición voluntaria	10
Evaluación conocimientos del Sistema Integrado de Gestión	60

- a) Se otorgará mayor puntaje a los funcionarios que en años anteriores no hayan sido seleccionados como mejores empleados de la siguiente forma:

<b>Ítem</b>	<b>Puntaje</b>
No haber sido seleccionado como mejor empleado en los años 2015 y 2016	15
Haber sido seleccionado como mejor empleado en los años 2015 y 2016	5

- b) Se otorgará hasta 10 puntos a quién haya tenido la mayor participación en las actividades de capacitación, entrenamiento en el puesto de trabajo o sensibilización ofrecidas por la entidad y que se encuentren avaladas dentro del Plan Institucional de Capacitación de la siguiente forma:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

No de capacitaciones	Puntaje
Ninguna	0
1	2
2 o 3	5
4 o 5	7
5 o más	10

- c) Se otorgará hasta 10 puntos a quién haya tenido una participación voluntaria no asignada a los grupos de disposición voluntaria como el Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, brigadas de emergencia, comité de convivencia de la siguiente forma:

Actividades de disposición voluntaria	Puntaje
Ninguna	0
COPASS ó Brigada de Emergencia o Comité de convivencia ó Auditores del SIG	2
2 de las anteriores	5
3 de las anteriores	10

- d) Se otorgará hasta sesenta (60) puntos por la evaluación de veinte (10) preguntas referentes al sistema integrado de gestión y código de ética de la siguiente forma:

Calificación Obtenida	Puntaje
0 a 70	0
71-75	10
76-80	30
81-85	40
86-100	60

En caso de persistencia de empate después de revisados los ítems anteriores se procederá a efectuar un sorteo por parte de los miembros del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

#### TIPOS DE INCENTIVOS A OTORGAR

INCENTIVOS NO PECUNIARIOS A ELEGIR	
TIPO DE INCENTIVO	MONTO EQUIVALENTE AL (SMMLV) 2017 \$737.717.
Programa de turismo social que incluye (hospedaje, tiquetes, alimentación completa, hidratación) hasta el monto señalado en el incentivo, el cual deberá ser efectivo dentro de los primeros cuatro meses del año 2018 en días no laborales.	HASTA 4 (SMMLV) DEL AÑO 2017
Permiso remunerado por tres (3) días del 26 al 28 de abril del año 2018, sin obligación de compensación de días.	0

El servidor público seleccionado como el mejor funcionario de libre nombramiento y remoción de la Unidad de Restitución de Tierras, tendrá derecho a escoger entre los incentivos no pecuniarios, uno (1) de los reconocimientos que sean de su preferencia, antes del 16 de diciembre de 2017 a través de carta dirigida al Grupo de Talento y Desarrollo Humano.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Además de la relación anterior de los incentivos pecuniarios, todos los servidores seleccionados como los mejores, tendrán derecho a los siguientes reconocimientos:

- Entrega de certificado de reconocimiento por el aporte a la entidad, con copia a la hoja de vida.
- Publicación de los nombres en las carteleras virtuales y medios de comunicación de la Unidad de Restitución de Tierras.

#### **Entrega de Incentivo:**

La suma a reconocer por concepto del incentivo no pecuniario, se girará directamente a los proveedores que prestan el servicio y que cumplan los requisitos establecidos por la ley.

Para el caso de los incentivos no pecuniarios cada funcionario seleccionado deberá presentar por escrito antes del 16 de diciembre del año 2017 el incentivo a escoger de su preferencia, el cual podrá hacerse efectivo antes del mes de abril del año siguiente a su asignación, con cargo al presupuesto de la Unidad de Restitución de Tierras.

#### **Declaratoria Desierto:**

En caso de encontrar a 30 de septiembre de 2017, que ninguno de los funcionarios cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de los incentivos se declarará desierto para lo cual no se procederá a la entrega de reconocimiento por parte de la URT.

### **RECONOCIMIENTO PARA EL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

**DEFINICIÓN EQUIPO DE TRABAJO:** Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.10.9, Parágrafo. “Se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad”.

De acuerdo a la estructura de la Unidad para el año 2017 las personas que tienen derecho a participar corresponderán:

<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>	<b>CANTIDAD DE EMPLEOS</b>
Asesor	6
Profesional	2
Asistencial	3



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

### **Requisitos para su postulación y otorgamiento:**

Para otorgar el incentivo el nivel de excelencia de los equipos de trabajo se determinará con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de los efectos en el mejoramiento de los servicios de la Unidad; de la eficiencia con que realizó el proyecto y el funcionamiento como equipo de trabajo, tal como lo establece el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.10.10.

Para la aplicación del incentivo se seleccionarán anualmente los equipos de trabajo con desempeños en niveles de excelencia, de acuerdo a la normatividad vigente

**Conformación equipos de trabajo.** Los equipos de trabajo que se postulen deberán estar integrados por mínimo dos (2) servidores y máximo de cuatro (4) los cuales pueden ser de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad; no se podrán conformar equipos de trabajo con Gerentes Públicos, con personal provisional, ni contratistas de acuerdo a la normatividad vigente.

- El proyecto debe ser desarrollado exclusivamente por los miembros del equipo de trabajo conformado.
- El proyecto inscrito deberá haber concluido en el año inmediatamente anterior de la postulación.
- Los resultados del proyecto presentado deben responder a criterios de excelencia y mostrar aportes significativos a los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, los cuales deben contribuir al cumplimiento misional.
- Todos los equipos de trabajo que se postulen y reúnan los requisitos exigidos deberán efectuar la sustentación ante los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una jornada especial.

### **Convocatoria**

El grupo de Talento y Desarrollo Humano y la Oficina Asesora de Planeación convocarán a los equipos de trabajo interesados en inscribir sus proyectos, a través de los medios de comunicación de la Unidad teniendo en cuenta lo contemplado en el Artículo 2.2.10.13 del Decreto 1083 de 2015:

- Convocar a las diferentes dependencias o áreas de trabajo de la Unidad para que postulen proyectos institucionales desarrollados por equipos de trabajo, concluidos en el año 2016.
- Se establecerá de igual forma para el año 2018, las áreas estratégicas de trabajo fundamentadas en la planeación institucional para ser desarrolladas por equipos de trabajo a través de proyectos previamente inscritos.

**Incentivo a otorgar:** El Equipo de trabajo que haya obtenido el mayor puntaje tendrá derecho al incentivo pecuniario.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

INCENTIVOS PECUNIARIOS	
4 SMMLV	MONTO EQUIVALENTE AL (SMMLV) 2017 que se distribuirá equitativamente entre el número de participantes del proyecto.

**Pago de Incentivo:**

La suma a reconocer por concepto del incentivo pecuniario, se girará directamente a los funcionarios con cargo al presupuesto de la vigencia 2018 dentro de los primeros cuatro meses del año en mención.

**Declaratoria Desierto:**

En caso de encontrar a 15 de octubre de 2017, que ninguno de los Equipos de trabajo cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de los incentivos se declarará desierto para lo cual no se procederá a la entrega de reconocimiento por parte de la URT.

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Establecimiento de parámetros para postulación de proyectos institucionales desarrollados por equipos de trabajo	Oficina de Planeación	Julio 30 de 2017
Convocatoria equipos de trabajo	Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1 al Agosto 20 de 2017
Conformación del equipo evaluador	Grupo de Talento y Desarrollo Humano	20 al 31 de agosto de 2017
Evaluación de los proyectos y calificación de los mismos y clasificación para sustentación	Comité evaluador	1 al 30 de septiembre de 2017
Sustentación del proyecto y logros alcanzados ante los demás servidores de la entidad y comité evaluador.	Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1 al 15 de octubre de 2017
Proclamación y entrega de los incentivos pecuniarios	Grupo de Talento y Desarrollo Humano – Director de la Unidad	30 de noviembre de 2017



**CARLOS AURELIO PLANELLS MATALLANA**  
 Coordinador Grupo Talento y Desarrollo Humano




